

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en Alberdi 250 piso 8, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a AFINCAR S.A.C.I.C.A.F.e.I, C.U.I.T. N° 30-61370098-2, a fin de que se manifieste y se oponga u otorgue su conformidad, en forma expresa, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal N° SEO-6026-G-1997, OE-7000019-V-2019, OE-7000020-S-2019, OE-7000021-S-2019, para la desafectación de la Reserva Fiscal 2 de la Manzana 8 del barrio Confluencia, identificada con Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-1566-0000, conforme Plano de Mensura Expediente N° 2756-5526/93, aceptada mediante Ordenanza N° 8454, y en un todo de acuerdo al artículo 51°) de la Ordenanza N° 13.858 y artículo 153°) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimientos Administrativo, ante su omisión y vencido el mismo se procederá con los trámites administrativos tendientes a avanzar con la desafectación mencionada precedentemente.- Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación.-